

**JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
CON SEDE DESCONCENTRADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA**

Bogotá D. C., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Vista la constancia secretarial que antecede, el Despacho resuelve:

Corregir el auto de fecha 21 de agosto de 2020, en el sentido de indicar el nombre correcto del Curador Ad Litem, el cual quedará así:

Se designa como Curador Ad Litem de Zulay Jiménez Gómez, al togado Luis Hermides Tique Rodríguez, conforme lo dispone el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso.

Las demás decisiones tomadas en la citada providencia se mantendrán incólumes.

Notifíquese,

VIVIANA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
JUEZ

Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple con
sede desconcentrada en la localidad de Suba

Se deja constancia que el día de hoy **28 de Septiembre de 2020** a las 8:00 de la mañana, notifico la presente decisión por anotación en el estado número **34**.

EDNA ROCÍO BAUTISTA CALDERÓN
Secretaria

Firmado Por:

**VIVIANA GUTIERREZ RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 03 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

377251dda346f7cc64b9f7f7c44c8c2c1ef0d73f306c1d7f4a9321e72d3275b1

Documento generado en 26/09/2020 10:43:10 p.m.